



VISTO los Expedientes N° 145505, 145503, 145504, 145912, 145848, 145846, 145853, 145852, 145847 y 145139, referentes a solicitudes de designaciones con carácter Interino de docentes de diferentes Departamentos de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que desde el Consejo Departamental respectivo, se solicitaba la designación Interina de los siguientes docentes:

César BRANDI (DNI 25.136.502) -Departamento de Geografía (5-57)

Ricardo FINOLA (DNI 31.855.598) -Departamento de Geografía (5-57)

Celina CAPISANO (DNI 28.334.612) -Departamento de Geografía (5-57)

Graciela Iris TUMINI (DNI 16.650.891) -Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

María Soledad GOMEZ (DNI 28.472.374) -Departamento Escuela de Enfermería (5-55)

Rosa FAINGOLD WINTER (DNI 16.484.556) -Departamento Escuela de Enfermería (5-55)

Daniela ZALAZAR (DNI 27.892.043) -Departamento Escuela de Enfermería (5-55)

Mariela ACUÑA (DNI 21.999.150) -Departamento Escuela de Enfermería (5-55)

Guillermo MARRO (DNI 21.913.629) -Departamento Escuela de Enfermería (5-55)

Alicia LODESERTO (DNI 20.570.950) -Departamento de Historia (5-58)

Que las actuaciones obrantes en cada uno de los Expedientes mencionados en el Visto, han sido analizadas por la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo.

Que mediante Despacho de fecha 28 de noviembre de 2024, la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo sugiere: Se cierren los Expedientes con las solicitudes de interinato de referencia y encomienda a los Departamentos de Geografía (5-57), de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), Escuela de Enfermería (5-55) y de Historia (5-58), que con asesoramiento de la Secretaría Técnica de esta Facultad diagramen el orden de prioridades para la efectivización de interinatos existentes, a la vez que proyecten los llamados a concursos abiertos públicos de antecedentes y oposición en las áreas mencionadas en cada una de las solicitudes.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Despacho de la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo y consecutivamente con ello: Establecer se cierren los Expedientes N° 145505, 145503, 145504, 145912, 145848, 145846, 145853, 145852, 145847 y 145139, referentes a solicitudes de designaciones con carácter Interino de docentes y encomendar a los Departamentos de Geografía (5-57), de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), Escuela de Enfermería (5-55) y de Historia (5-58), que con asesoramiento de la Secretaría



Técnica de esta Facultad diagramen el orden de prioridades para la efectivización de interinatos existentes, a la vez que proyecten los llamados a Concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición en las áreas mencionadas en cada una de las solicitudes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 519/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 05 de diciembre de 2024 a las 11:01:51

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-519_24 Establecer cierre Expedientes varios ref solicitudes desig Interinas [e5574f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas